

Información Relevante

23 de julio de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – en adelante la "Bolsa Mercantil" – informa al mercado la modificación de un contrato relevante, en los siguientes términos:

1. La Junta Directiva en sesión extraordinaria No. 697 del tres (3) de diciembre de 2024, autorizó celebrar el contrato de prestación de servicios No. 3513 con la Gobernación de Bolívar y de todos aquellos actos que del mismo se deriven, cuyo objeto es el siguiente: *"Prestación de servicios para la puesta en marcha y ejecución del proyecto: APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE AGRONEGOCIOS A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE AREAS CON POTENCIAL PRODUCTIVO PARA CULTIVOS PERENNES Y SEMIPERENNES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, mediante el acompañamiento técnico, la realización de capacitaciones y la entrega de insumos y elementos que mejoren la productividad, comercialización y que contribuyan a la seguridad alimentaria, en los términos y condiciones establecidos en presente contrato (...)"*.
2. Dentro de las obligaciones específicas a cargo de la Bolsa Mercantil, establecidas en la cláusula cuarta del contrato No. 3513, celebrado el treinta (30) de diciembre de 2025, se estipuló lo siguiente:

"4. Realizar la contratación de los operadores que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, mediante la adecuada celebración de contratos derivados, en atención a los manuales, lineamiento y/o políticas de contratación derivada, establecidas por la Bolsa Mercantil".
3. En cumplimiento de las obligaciones del señalado contrato No. 3513, el quince (15) de julio de 2026, la Bolsa Mercantil celebró con COA - Consultores y Operadores Agroindustriales S.A.S, en adelante "COA" el contrato de prestación de servicios No. 2026 – 0001, el cual se perfeccionó con la firma de las partes en la fecha indicada y posteriormente, el veintitrés (23) de julio de 2026, se aprobaron las garantías exigidas. El referido contrato tiene por objeto:

*"(...) **COA**, de manera independiente, sin subordinación, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, su propio personal y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva, se obliga para con **LA BOLSA** a prestar los servicios como Operador Integrador para la ejecución del Proyecto denominado: "Apoyar el establecimiento y fortalecimiento de agronegocios a partir de la identificación de áreas con potencial productivo para cultivos perennes y semiperennes del Departamento de Bolívar", dirigidos a los Beneficiarios de las Zonas Priorizadas del*

Departamento de Bolívar, de conformidad con las condiciones, actividades, obligaciones, Entregables, cronograma, presupuesto, Plan Operativo, Estudios Previos, términos de Invitación y los demás documentos que hacen parte integran el presente Contrato (...)".

4. El término de duración del contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027, y su cuantía se acordó en la suma de Diez Mil Sesenta y Un Millones Novecientos Veintisiete Mil Setecientos Once Pesos Moneda Corriente (\$10.061.927.711 M/CTE) incluido IVA.

Bogotá D.C., 23 de julio de 2026.